



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2318/2014

Carpeta 801/2011

Entrada 8694/2014

Expediente 2013-81-1010-00820  
Ag.2014-81-1020-00033

Canelones, 21 de marzo de 2014.

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la contratación en el llamado a licitación pública N° 102/2013 que excede el plazo constitucional de la actual Administración Departamental.

**RESULTANDO:** I) que el plazo de contratación es desde su suscripción hasta el 1° de octubre de 2037;

II) que con fecha 14/2/14 la Comisión Especial 5/11 emite informe favorable en lo que le compete.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la contratación, que excede el plazo constitucional de la actual Administración Departamental, en el llamado a licitación pública N° 102/2013 cuyo objeto es instalación y/o construcción de un Parque de Diversiones de índole recreativo, cultural, gastronómico y turístico, con juegos electromecánicos, inflables y otros, integrando actividades recreativas, culturales, gastronómicas y turísticas en el predio ubicado en el Parque de los Derechos de los Niños - Franklin D. Roosevelt, perteneciente al padrón N° 24000, parte del sector 3.12 de la fracción N° 3.

2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente